



BUIN, 24 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 253 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 214** de fecha 20 de enero de 2023, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 23 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 207** de fecha 19 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 23 al 27 de enero de 2023. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don **Fernando Espina Pino**, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 66**, de fecha 06 de enero de 2023, se aprueban los requerimientos y contratación directa de Darwin Ruz Henríquez, por presentación artística el día 07 de enero de 2023.

4.- Con fecha 24 de enero de 2023, se ha detectado un error en el RUT del proveedor, señalado en el Decreto Alcaldicio N° 66/2023, es por ello que, con el objetivo de mantener un correcto orden y por razones de buen servicio, la Secretaría Municipal procede a realizar la rectificación del Punto N° 2 del decreto indicado precedentemente.

DECRETO.

1.- **Modifíquese** el Punto N° 2 del **Decreto Alcaldicio N° 66** de fecha 06 de enero de 2023, que sanciona los términos de referencia y contratación directa de Darwin Ruz Henríquez, por presentación artística el día 07 de enero de 2023; en el sentido de indicar que el RUT del proveedor corresponde al N°

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS. F.P. mss
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Actividades\2023\Darwin Ruz Henríquez, Miss y Mister Buin 2022_Modificación.docx